



**MENSAJE DEL GOBERNADOR  
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON  
EN LA INAUGURACION DE LA PLANTA  
REGIONAL DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS EN CAROLINA**

**2 DE OCTUBRE DE 1986  
CAROLINA, PUERTO RICO**

Realizar en cuatro años una labor negligentemente abandonada durante ocho es en definitiva una proeza ante la cual no pocos se retractarían; sin embargo, la gravedad del caos que heredamos de la pasada Administración nos exige la auténtica proeza de transformar la peor crisis sufrida por Acueductos en ejemplo de buen Gobierno. Esa es la empresa que estamos llevando a cabo en nuestra Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, mediante un esfuerzo de rehabilitación, planificación, construcción y reorganización sin precedentes, por su magnitud y su costo, en la historia del país.

Nuestra presencia aquí lo confirma, la inauguración de la Planta Regional de Carolina es otra victoria en nuestra carrera contra el tiempo por lograr para nuestro pueblo la rehabilitación de nuestro sistema de aguas usadas.

Aún es para algunos desconocido, el hecho de que la querrela de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) se remonta al mes de diciembre de 1978. De 1978 a 1984, los administradores anteriores de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no fueron capaces de cumplir con los términos de la estipulación o de hacer avances substanciales hacia su cumplimiento. Durante todo este tiempo, las exhortaciones de la EPA fueron ignoradas hasta que, a mediados de 1984, la Agencia de Protección Ambiental cambió su estrategia y amenazó con una política de arrestos. Sin consideraciones para el pueblo de Puerto Rico, justo antes de la transición de Gobierno, la Administración pasada acordó con la EPA una estipulación irrazonable a sabiendas de que sería imposible cumplir con los términos de la misma.

El resultado de todo este desgobierno, explotó en febrero de 1985, cuando la Corte Federal emitió una orden que prohibía nuevas conexiones de alcantarillados a 47 plantas de tratamiento, además

de señalar como inaceptables otras muchas y exigir un itinerario urgente.

Las consecuencias devastadoras acarreadas por la negligencia pasada las ha sufrido el pueblo de Puerto Rico. Cuarenta y tres municipios se vieron afectados; en ellos no se ha podido construir una casa, un edificio o una fábrica debido a los arrestos provocados por el acuerdo de la Administración anterior, en diciembre de 1984.

La inclusión de 82 plantas de tratamiento en la orden de la Corte Federal ha tenido un impacto desastroso en la economía de Puerto Rico, especialmente en el sector de la construcción. En los años fiscales 1986 y 1987, un total de 47 - proyectos, públicos y privados se han visto o se verán paralizados con pérdidas montantes a 83.6 millones de dólares. De este total el mayor número de ellos responde al sector público cuya inversión en 28 proyectos asciende a 60 millones de dólares. Especialmente afectado se ha visto el programa de

Vivienda Mínima con 14 proyectos estimados en 30.5 millones de dólares.

El daño en el sector privado es igualmente impresionante, 19 proyectos valorados en 23.6 millones de dólares se han visto afectados. En conformidad con los multiplicadores, el estudio de la Junta de Planificación revela que la inversión congelada en estos proyectos ha supuesto la pérdida de 668 empleos en 1986 y de 1,397 empleos en 1987.

Estos datos contundentes son sólo una fracción del daño real ocasionado por la falta de planificación y negligencia del pasado. Frente a ella hemos adoptado un programa enérgico de 1.3 billones de dólares a un plazo de cuatro años. Para enfrentar el déficit operacional de 3.5 millones mensuales que existía al entrar la nueva Administración hemos unido todos los recursos disponibles: una asignación legislativa de 64.9 millones para el año fiscal 86-87; una línea de crédito en el Banco Gubernamental de Fomento por

555 millones para cubrir las necesidades de construcción de plantas; hemos refinanciado las obligaciones de la Autoridad y emitido \$176 millones en bonos de AFICA además de emprender una serie de reformas administrativas y operacionales para mejorar el control sobre ingresos y gastos, descentralizar la Agencia y rendir el servicio efectivo que merece nuestro pueblo. Me complace anunciarles que hoy he dado instrucciones para que a la brevedad posible la AAA abra una Oficina Comercial en el pueblo de Loíza, de esta forma los 7,186 abonados de este pueblo ya no tendrán que desplazarse a Plaza Carolina para hacer sus transacciones. También, abriremos nuevas oficinas en Río Grande, Canóvanas y en la Avenida Campo Rico.

Nuestro programa acelerado de \$69 millones para poner en operación las 5 plantas regionales abandonadas ha dado excelentes resultados. Con la inauguración de la planta regional de Carolina, ya

tenemos tres plantas funcionando. La puesta en marcha de la Planta Regional de Carolina elimina las de Villa Carolina, Vistamar, Rolling Hills, Round Hill, Trujillo Alto, Jardines de Carolina y Lago Alto.

Las conversaciones que he sostenido con el administrador de la EPA en Washington, dan pie al optimismo; el nuevo ambiente de diálogo ha disipado las amenazas de arresto sobre las cinco plantas de tratamiento ahora en construcción. El programa a corto plazo de la AAA ha tenido éxitos decisivos como la revocación de la orden de arresto de la planta de Bayamón. En definitiva: estamos laborando por el progreso de nuestra isla, realizando lo que debía haberse hecho en el 1978 y no se hizo; poniendo en marcha las plantas regionales inutilizadas y construyendo otras; aprovechando la oportunidad para crear empleos; planificando el futuro... ¡Estamos logrando la Rehabilitación! porque nuestra prioridad es Puerto Rico.